

U.T.E.D.L.T.

SEDE DE GERENA



AYUNTAMIENTO
EL CASTILLO
DE LAS
GUARDAS

AYUDAS PARA AUTÓNOMOS/AS

PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
COMO TRABAJADORA/A AUTÓNOMO/A

Suspensión de la convocatoria de las ayudas previstas en la Orden de 26 de abril de 2010.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
(Orden de 26 de Julio de 2012, BOJA N° 149, de 31 de julio de 2012)

Se comunica a todos/as los/as interesados/as que la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía ha publicado la Orden de 26 de Julio de 2012 por la que se SUSPENDE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 26 DE ABRIL DE 2010 (para el Establecimiento y Mantenimiento del Trabajador Autónomo de Andalucía).

Por lo tanto, queda suspendida la próxima convocatoria prevista para Septiembre de 2012.

En la misma orden se indica que la Junta de Andalucía está trabajando en la elaboración de una nueva regulación para el apoyo y fomento del trabajo autónomo, y para la adaptación a la misma de la orden de 26 de abril de 2010.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

**OFICINA DE DESARROLLO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
(A.L.P.E. Manuel Moreno Rodríguez)**

Pza. del Llano, nº 6.- 41890-El Castillo de las Guardas (Sevilla)

TLF.: 954.13.05.01 - FAX: 954.13.07.11 - e-mail: adlcastillo@dipusevilla.es



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



U T E D L T
GERENA